



## **RESUMEN DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS GENERALES**

### **PLAZOS DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN ESTUDIOS OFICIALES DE DOCTORADO CURSO ACADÉMICO 2022/2023**

	<b>Presentación de solicitudes de admisión <sup>(1)</sup></b>	<b>Selección de alumnos por la EIDUM <sup>(2)</sup> a propuesta de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado</b>	<b>Presentación de reclamaciones al proceso de admisión <sup>(3)</sup></b>	<b>Resolución de reclamaciones al proceso de admisión</b>	<b>Matrícula <sup>(4)</sup></b>
<b>Fase ordinaria</b>	<b>del 1 de julio al 30 de septiembre</b>	<b>hasta el 14 de octubre</b>	<b>hasta el 19 octubre</b>	<b>el 21 de octubre</b>	<b>del 14 al 25 octubre</b>

(1) A través del portal web de preinscripción: <https://doctorado.um.es/doctorado/PortalPreinscripcion.seam>

(2) Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia, EIDUM (<http://www.um.es/web/eidum/>)

(3) En la EIDUM (Sección de Postgrado).

(4) A través del portal web de automatrícula: <https://automatricula.um.es/>

Posteriormente deberán presentar originales en la Sección de Postgrado, Ed. Rector Soler, Campus de Espinardo, en su caso, según el plazo indicado en el resguardo de su matrícula.

En aquellos programas de doctorado en los que no se adjudique la totalidad de las plazas ofertadas en estos plazos podrán solicitar su admisión hasta el 31 de marzo de 2023.

### **PLAZO DE MATRÍCULA PARA ALUMNOS QUE HAN ESTADO MATRÍCULADOS EN EL MISMO PROGRAMA DE DOCTORADO EN EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022**

El plazo general de matrícula para aquellos alumnos que han estado matriculados de tutela académica en el curso 2021/2022 (RD 99/2011):  
**del 1 al 25 de octubre de 2022.**

Su formalización se realizará a través del portal web: <https://automatricula.um.es/>

### **PLAZO PARA SOLICITUD DE COMPROBACIÓN DEL NIVEL DE FORMACIÓN EQUIVALENTE ESTUDIOS UNIV. EXTRANJEROS NO EEES**

El plazo para presentar la solicitud de comprobación del nivel de formación equivalente, para solicitantes que acrediten estar en posesión de un título universitario extranjero no homologado (estudios de Grado y/o Máster) conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que les dé acceso a estudios oficiales de Máster o Doctorado en su país, **antes del 30 de julio** para este curso académico, en la Sección de Postgrado.